



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de diciembre de 2023
P.I.E. N° 060/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Ermenegildo Llavería Chusgo, quien solicita al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si existe denuncia alguna, en el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, sobre actos de corrupción cometidos por el ciudadano Mauro Alfeo Condori Juchasara, que actualmente funge las funciones de Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta. --- 2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 1, informe y remita documentación de respaldo, detallando los hechos denunciados sobre actos de corrupción, además de determinar el estado en que se encuentra la atención a la denuncia presentada y cualquier otra acción realizada por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Hoja de Ruta : MJTI-DESP-40678-2023

Cite : MJTI-DESP-NE-Z-13-2024

Fecha Emision : 02-01-2024

CÁMARA DE SENADORES DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO		COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
RECIBIDO		FIRMA	
DIA	MES	AÑO	HORA
07	02	24	16:33
No. CORRELATIVO		No. FOLIOS	
		2	
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS	
		2	

La Paz, 02 de enero de 2024

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA
 04 ENE 2024
 Hrs: 12:20



MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 Hrs: 11:45

Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente. -

REF.: RESPONDE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 060/2023-2024

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de remitir respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 060/2023-2024 de fecha 06 de diciembre de 2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 14 de diciembre de 2023, mediante la cual se solicita a esta Cartera de Estado que informe sobre dos (2) interrogantes efectuadas por el Senador Ermenegildo Llaverá Chusgo.

Al respecto, absuelvo a la solicitud planteada, dando respuesta a lo requerido en el instrumento de fiscalización:

PREGUNTA 1: *"Informe, si existe denuncia alguna, en el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, sobre actos de corrupción cometidos por el ciudadano Mauro Alfeo Condori Juchasara, que actualmente funge las funciones de Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta".*

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:

En atención a la información solicitada, de la revisión de los registros cursantes en el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC) dependiente de esta Cartera de Estado, se verifica que existen denuncias en contra del ciudadano Mauro Alfeo Condori Juchasara.

PREGUNTA 2: *"De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 1, informe y remita documentación de respaldo, detallando los hechos denunciados sobre actos de corrupción, además de determinar el estado en que se encuentra la atención a la denuncia presentada y cualquier otra acción realizada por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción".*

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Av. 16 de Julio N° 1769 · Central Piloto: 2158900 – 2158901 – 2158902

www.justicia.gob.bo

Este documento puede ser verificado en <https://zero.justicia.gob.bo/verificar?cite=MJTI-DESP-NE-Z-13-2024>

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
 Hora: 16:30
 RECIBIDO
 No. Correlativo: 2

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2:

El Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción admitió dos denuncias en contra del ciudadano Mauro Alfeo Condori Juchasara, mismas que han derivado en la investigación administrativa de posibles hechos de corrupción que aún se encuentran en gestión y el apersonamiento del referido Viceministerio en calidad de coadyuvante en tres procesos penales ante el Juzgado de Instrucción Mixto y Cautelar de Uncía- Provincia Rafael Bustillos. Por otra parte, respecto a la documentación de respaldo y otras acciones realizadas por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, señalar que el Artículo 29 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establece la Confidencialidad y Protección de Denunciantes en la Gestión de la Denuncia, criterio que es concordante con lo señalado en el párrafo II del Artículo 17 de la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", que establece la reserva y confidencialidad de toda la documentación presentada, recolectada y generada durante la gestión de denuncias. Por lo que, en sujeción a la normativa precedentemente mencionada, no es posible remitir la documentación requerida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ILM/MFCC/amav/cxce

C.c./Archivo



Iván Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"